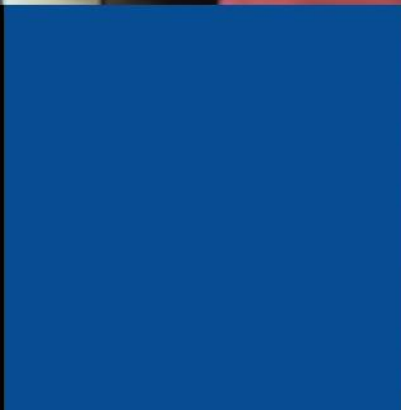
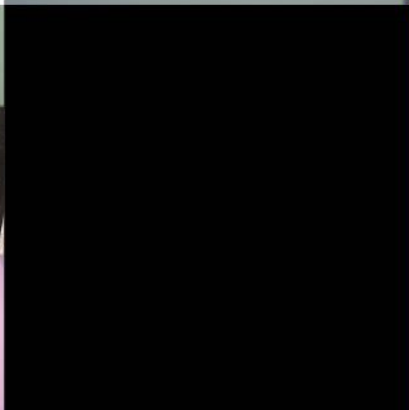




REQUISITOS DE SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Recaudación





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

CONSTANCIA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

Descripción del Trámite

Este documento hace constar a cualquier interesado que el Obligado Tributario se encuentra sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta o Anticipos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del período fiscal vigente. El poseedor de esta no será objeto de retención del referido impuesto, con excepción de las retenciones aplicables a asalariados.

Pasos para Generar la Constancia en Línea:

1. Ingrese a la Oficina Virtual SAR con su RTN y contraseña.
2. Seleccione al apartado "Mis Datos".
3. Seleccione la opción "Certificados y Constancias" y de clic en "Solicitar Constancia".
4. Elige la opción "Constancia de Pagos a Cuenta".
5. Seleccione el Boletín de Pago disponible.

Al cumplir con los requisitos mínimos del sistema, podrá generar y descargar su constancia inmediatamente.

Requisitos:

- a) Realizar el pago por actos administrativos por el valor de L200.00
- b) No tener declaraciones omisas pendientes de presentar.
- c) No tener deudas pendientes de pago con la Administración Tributaria.